

res vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en sesión
pública, el próximo viernes, día trece de los corrientes, a la hora indicada
en la convocatoria.

El Alcalde.
J. Saura D. Secretario Int.
R

Nº 13.

Señor ordinario celebrada en segunda convocatoria por la Comi-
sión Municipal, permanentemente el día 13 de febrero de 1980.

con la Ciudad de Solares de Malpica, Capital de la provincia de Ba-
leares, siendo la hora tres y cuatro minutos del día trece de febre-
ro de mil novecientos ochenta, se reunió en el salón de sesiones de esta
Comisión Municipal, bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro, D. Gabriel
Alzamora Lopez, de Comisión Municipal Permanentemente, con asisten-
cia de los Sres. Regidores de Malpica, D. Juan Vidal Miralles, D. Jaime
Ferra, Surroca, el Interventor de Fondos, D. Augustu Cabello Fernández,
y asistidos de mi, el infrascripto Secretario Intermunicipal, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la
hora tres y cinco minutos, el Sr. Presidente sobre la sesión, el cual
se refirió al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se acuerda encargar, mediante convenio directo de la
del Sr. D. Manuel, las obras de reparación de quiniolas, instalar tubo
con manilla, adyacente y colocar bombas, trabajos de carpintería en
el campo de deporte "San Sebastián", por un total presupuesto de 91.695 pesetas,
donde en las condiciones generales que figuran en su promesa explícita
de, no aplicándose contribuciones especiales, por prever el interés
público sobre el particular. Presupuesto que se eleva a la ci-
fra de 91.695 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a
continuación:

1. solicitud de D. Bernardo y Amador Vidal, representante de D. Concepción
Coll Borja, inscribir en el Registro Municipal de Solares y otros Municipios
de Dependencia Forzosa, la línea sita en esta Ciudad, calles de San
Antonio, Pomas y Calle de los Héroes, propiedad de su representante.
Se estimó procedente la inscripción por ser de Dependencia Forzosa

M

2.

Se acuerda mediante
convenio directo encargar
las obras de reparación
de quiniolas, instalar tubo
de agua y Pomas, en campo de
deporte de Malpica, ex D. Manuel
Vidal Miralles.

3 y 4.

Se acuerda inscripción en el
Registro Municipal de Solares, fin-
ca de San Antonio-Pomas y Calle
de los Héroes, 41, y calle San Fulgen-
cio, 01-19.



route Carrera, proceder a la construcción de una primera y ampliación
 de la misma. = D.ª Maria Bernat Ferrer, electora obra de reforma y
 ampliación, en la finca sita en la calle de San Juan. = D.ª María Ferrer
 en D. Miguel Muncipal Garriga, electora obra de reforma de la finca
 de y adición de un piso, en el edificio sito en la calle de San Juan
 Polanco. = D.ª Rosa Coll Forca, para proseguir las obras de construc-
 ción de un edificio en la calle de San Juan Ferrer obra de D.ª Concha
 Alcover. = D.ª Antonia Couat Balon, para proseguir las obras de
 construcción de un edificio en la finca de Montaner obra de D.ª Rosa
 de Serra y el Suave de Rabi. = D.ª Francisca Pastor Vidal, para proseguir
 las obras de construcción de un edificio en la calle de San Juan de San
 (Calle de San Juan). = D.ª Juana Sureda Duran, para proseguir las obras
 de construcción de un edificio en la calle de San Juan. = D.ª Juana
 de Carolina Balon Sol, para proseguir las obras de construcción
 de un edificio en la calle de San Juan (Calle de San Juan), y al pro-
 pósito introducir modificaciones, según nuevos planos presentados
 el día 4/11/69. = D.ª Juan Juan y Robert y D.ª Pedro Brunet Gil, para
 proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle de
 Polanco. = D.ª Josep Coll Campomar y D.ª Francisca Diez y Diez, para
 proseguir las obras de adición de una planta en la finca de su pro-
 piedad sita en la calle de San Juan obra de D.ª Rosa (Calle de San Juan
 número). = D.ª Francisca Brunet Campomar, para en las obras de reforma
 y adición de una planta en la finca de su propiedad sita
 en la calle de Polanco, introducir nuevas obras de reforma. = D.ª Juana
 Vidal Oliver, para introducir modificaciones, en la finca en con-
 strucción de la calle de San Juan obra de D.ª Rosa de San Juan. = D.ª Rosa
 de San Juan Balon Sol, para en la finca de su propiedad sita
 en la calle de San Juan, introducir modificaciones, en la finca en con-
 strucción de un edificio. = D.ª Gabriel Cerdà Bayle, para de-
 moliciones de la finca de su propiedad sita en la calle de San Juan
 (Calle de San Juan), obra de D.ª Rosa de San Juan, para en el solar que
 se encuentra en la finca de su propiedad sita en la calle de San Juan
 proceder a la construcción de un edificio. = D.ª Bartolomé Caspi
 de San Juan y Juan Juan y Robert, para en un solar de su propiedad
 sito entre la calle de San Juan y calle de San Juan, según plano de em-
 plazamiento, construir un edificio arreglado conforme a los planos
 que acompañan y suscritos por el arquitecto D. Bartolomé Caspi.



Las obras no excederán de treinta meses y no podrán iniciarse
 sin que previamente presente en los pliegos municipales certifica-
 do expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de
 la finca en la que consta su existencia de indivisible. - Sr. D. Pedro
 Juan Luis Boull, para en un solar de su propiedad sito en locali-
 dad del Collado (Barrio de Maravillas) según plano de emplazamiento
 existente en edificio correspondiente a los planos que acompaña
 fue presentado en 27/1/69, y nuevo plano de emplazamiento
 presentado en 15/1/70, ambos suscritos por el arquitecto D. José
 Salazar. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses y no podrán
 iniciarse sin que previamente presente en los pliegos municipales
 el certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la ins-
 cripción de la finca en la que consta su existencia de indivisible.
 Sr. D. Isabel María Martínez para en un solar de su propiedad sito
 en la calle Volante (Calle Castilla), construir un edificio correspon-
 diente a los planos que acompaña presentados en 17/2/69,
 nuevo plano de emplazamiento presentado en 23/12/69, ambos
 suscritos por el arquitecto D. Antonio Fernández. La duración de las
 obras no excederá de veinte meses y no podrán iniciarse sin que
 previamente presente en los pliegos municipales certificado ex-
 pedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la fin-
 ca en la que consta su existencia de indivisible. - Estas tres instancias
 permitidas serán nulas en caso de resultar solares que no permitan
 la edificabilidad presentada.

9 y 10
 se acuerda denegar los
 peticiones para obras por
 viviendas

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se in-
 troducen a continuación:
 Denegar el permiso solicitado por D. Juan María del Barco y
 D. Pedro Brinet para en el edificio en construcción de su
 propiedad sito en la calle Ferrer de Barbares s/n. y s/n. col. según
 licencias concedidas por la E. M. Permanente en 21-4-67 y
 1-11-68, adicionar plantas más y sobratios y modificar
 la distribución interior de los pisos 2º, 3º y 4º según planos
 presentados en 19-9-69 y modificaciones firmadas en
 los presentados en 23-10-69 al arquitecto D. Guillermo Ma-
 rques Costa. - Se suprimen la distribución en que
 la proyección del cuerpo de edificación en fachada

mas, S. Martí, en Villalonga, por el Sr. Montuoso, solar 41, Reina de
 Santa, Sr. D. Manuel Frutos y calle 399, numeras, = D. de las en
 calle Pescadores, definitivo; en calle Manera, definitivo; en calle de
 ley, definitivo; calle Roger de Saurier y Vaseo de Gama; almas,
 B. Cortes y Pedro Sotero, Barrio y Cortes. En calle Dico, numeras
 de San Luis; Calle 'M' y Collado sin nombre, Urbanización San Pe-
 dro, Francisco Sando, Cayo Guerra, C. Galanes, Cayo Guerra, Cayo Guerra,
 Cayo Guerra, C. Estrada, Cayo Guerra, Baralladas, Diana, Cayo Guerra,
 Indares y Sr. D. Rosello. Construcción y reparación transformadora de
 ferrocarril en calle Matías Montero. Trampas en las calles: Olivos y
 Matías Montero.

29 y 30.

Se acuerda sobre trabajos
 realizados en calle Forteza
 y E. V. de San Real, por D. Juan
 Perello Cerda.

Seguidamente se acuerda admitir los trabajos llevados a cabo
 por el contratista D. Juan Perello Cerda, en la calle Cortes Forteza
 y E. V. de San Real, así como el abono al mismo de los costes
 de los correspondientes de 119.021 y 139.226 pesetas
 auto seguidas, se acuerda adjudicar a D. Juan Perello Cerda,
 las obras de reparación firmes de un tramo de la calle Francisco

31.

Se acuerda adjudicar a
 Juan Perello Cerda, trabajos
 reparación de San Francisco de
 Sales, Tramo.

de Sales, entre calles Gregorio Benavides y acceso a la
 plaza por presupuesto, total y global, de 129.206 pesetas.
 Seguidamente se acuerda abonar a D. Pedro Barrera en
 liquidación, los costes de 1.402 pesetas, importe de las 56 horas
 extraordinarias prestadas en el vivero municipal, durante

32.

Se acuerda abonar horas de
 extraordinarias a D. Pedro Cerda
 en Colofón.

de el mes de enero.
 Auto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se han
 formulado en continuación:

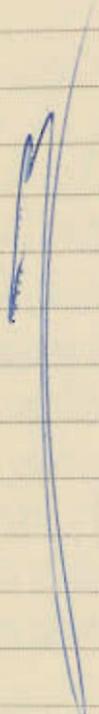
33 y 34.

Se acuerda rectificación
 errores, en explicación con
 buzones espaciales.

Cancelar, dar de baja y dejar sin efecto los correspondientes recibos
 girados en cada uno de los expedientes de Contribuciones Bienes
 por agua y por alcantarillado, en los Caseros de San Pedro, San
 Pedro de Reguera y San Vito, girados a D. Juan Galanes Sando,
 en razón de la propiedad de los bienes señalados con el nº 103 de
 la el Sr. Barcenado Gabriel Barcenado, a lo que se le impusieron
 cuotas, toda vez que, existe error al señalar dicha imposición
 ya que, conforme a las bases de reparto aprobadas, el correspondiente
 de un inmueble una cuota, ya que la parcela de su propiedad
 está edificada en un solar que no mide los 15 metros de fachada
 que se señalaron como base de imposición para ser

dar una copia de cada uno de los recibos únicamente en cinco por cada uno de los expedientes (cuando y el comprobante) que comprenda una sola cuenta en cada uno de ellos.

Estimar el recurso interpuesto por D. José Fuster Bonini en nombre de San Victoriano Barlow contra las cuentas que le fueron asignadas en el expediente de Contabilidad Especial no 146, deducido de las obras de Alumbrado Público en la calle de Nelson, en razón de las irregularidades de la cuenta de dicho lugar, por error de la explotación asignada en Faltaron de Fogos existentes, en las mismas por cuanto se supio el error material de atribuir a dicho número un total de cuatro plantas, cuando en realidad existen únicamente de planta baja por 400 y otros gastos por lo que procedi: = 1º Cambiar y dejar sin efecto, abonos de baja los recibos girados a nombre de dicha entidad números 13 y 14, por importe cada uno de 10.133 pts. por los conceptos de "particular" y de "explotación", respectivamente. = 2º Cambiar, dar de baja y girar nuevos recibos a nombre de dicha entidad, por los mismos conceptos, motivo, sujeción y explotación, comprensivos de tres cuentas bajas, 1º y 2º pisos) importantes 2.533'34 pts. cada uno, lo que representará tanto por el concepto "particular" como por el de "explotación", un total de 7.600 pts.



35.

Se acuerda autorizar el transporte del puesto de Mando en el Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar el transporte del puesto de Mando en el Mercado del Olivar, señalando con el número 08-08, en favor de D. Vicente Morey Marten, por ser heredero del anterior propietario D. José Calvo y Morey, D.ª Margarita Marten Morey, que lo cede voluntariamente al citado D. Vicente. Debiéndose en consecuencia pagar todos los requisitos legales establecidos para estos casos y señalándose como fecha de caducidad del puesto, la del día veinte y cuatro de enero de 1.971.

36.

Se acuerda autorizar obras de reparación en el puesto de Venta en el Mercado del Olivar.

Auto seguido se acuerda autorizar diversas obras en el puesto de venta no 12-49, del Mercado del Olivar, consistiendo en rebajar la pared unos cuarenta centímetros, siendo los gastos del adjudicatario D. Juan Antonio Milla, quien se obliga a dejar el puesto en un primitivo estado si el Ayuntamiento así lo exigiera.

37.

Se acuerda adquirir y abonar 500 rollos para el puesto de venta en el Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar en el mismo puesto 500 rollos para el puesto de venta en el Mercado del Olivar, por un total de 2.250 pesetas. Dicho seguido se acuerda por realización de los trabajos de reforma y mejora en la Casilla-Oficina, del Mercado del Olivar.

Se acuerda realización trabajos
de pintura y mejora fachada exterior

de esta ciudad, aprobando el proyecto y su correspondiente presupuesto que fue elaborado en su totalidad por el valor de 109.738 pesetas, encausados a D. Enrique Herrero y Nieto. Con cargo a la partida 263 Reservas de 1.969.

39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45.

Se acuerda conceder este
ayudas de orden económico
a funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder este ayudas de orden económico a funcionarios, para atención de enfermería propia y de familiares beneficiarios del Servicio Médico, de este Ayuntamiento, según se detalla en continuación:

- D. D. Felipe Quiroga de Navarra, 4.500 pesetas. = D. D. Felipe María Ferrero, 800 pesetas. = D. D. Francisco Hidalgo Román, 3.800 pesetas. = D. D. Gabriel Mesaquida García, 9.100 pesetas. = D. D. Antonio María Moreno, 3.947 pesetas. = D. D. Tomás Morell Brato, 14.611 pesetas. = D. D. Juan Roselló Aguilar, 7.850 pesetas.

46.

Se acuerda recepción y pago
de obras de saneamiento
de Campo S. Lou Mallent.

Seguidamente se acuerda la recepción y pago de la factura correspondiente a D. Juan Perelló Berola, de las obras de construcción de un muro de cerramiento en el Campo de Deportes de S. Lou Mallent, factura que alcanza la cantidad de 84.913 pesetas.

47, 48, 49, 50, 51.

Se acuerda adquirir y abastecer
materiales diversos
para circulación y transporte.

Autoseguido se acuerda adquirir y abastecer materiales de orden vario para adquisiciones de circulación y transporte, según se detalla en continuación:

- D. Ferrerera Alberti, 6 pulidoras y otros por 370 pesetas. = D. Bouzga J. L. milojules, por coste de 11.499 pesetas. = D. Beatriz García, y otros por valor de 16.840 pesetas. = D. D. Dussan, por suministros adicionales, Pizarra Becheira, 81.959 pesetas. = D. Norte Industrias, dos pedrestales con troc. tráfico, por 33.500 pesetas.

52, 53, 54.

Se acuerda abastecer trabajos
simultáneos de circulación
e instalaciones eléctricas de
señalización semafórica.

Seguidamente se acuerda la recepción provisional y pago de las obras de instalación eléctrica ordenación semafórica de las en calle S. de Manacor, por un total importe de pesetas, 149.134. Estas obras se cabo por la Casa Eléctrica Española, quedando su importe los gastos de honorarios técnicos y de locuciones; obras de pintura señales circulación, de cables de cable por la Casa Eléctrica, en calles Talssea y Manacor, por coste de 114.788 pesetas; y señales putandas en calle Aragón y otras por valor de 34.346 pesetas.

55.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se hizo

se acuerda abonar gastos de viaje por el Ayuntamiento de D. Antonio Gamaral Prol.

en continuatione: abonar a D. Sebastianina y a D. Antonio Gamaral con su familia en su calidad de herederos del que fue Policia Municipal de esta Corporacion, jubilado D. Manuel Gamaral Prol, y con cargo a esta Corporacion, por una parte, la cantidad de diez mil pesetas en concepto de gastos de entierro y sepelio con arreglo a lo que se establece en el ordenamiento de esta Corporacion Municipal de fecha 4.5 de julio de 1924, toda vez que por no ser sino el consorte del extinguido Montorio de Campalidos Municipales y haber sido jubilado con anterioridad a la creacion de la Institucion Municipal de Pension de la Administracion Local, no les corresponden los contingentes que por el mismo tienen establecidos los anteriores entolados.

56. Se acuerda abonar los honorarios extraordinarios prestados por Porteros y Botones.

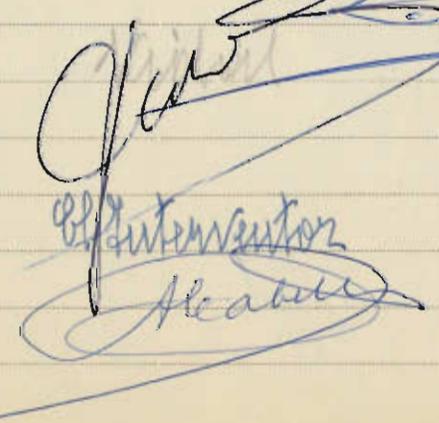
Todo simulado de acuerdo abonar los honorarios extraordinarios prestados por los Porteros y Botones de esta Corporacion Municipal durante el mes de mayo ultimo, por un total de 5.761 pesetas, se que una relacion que comienza por D. Constantino Duran 19 horas, 1.715 pesetas; y termina por D. Miguel Brunet Ferrando, 90 horas, 2.90 pesetas.

57. Se acuerda darse por enterado de autorizacion de desplazamiento a Madrid de Sr. Valdeolmillos y Sr. Interceptor Sr. Puyca.

Se acordó darse por enterado, ratificandose en consecuencia, disposicion de la Alcaldia, autorizando el desplazamiento a Madrid para gestionar asuntos de orden municipal, del Sr. Valdeolmillos Sr. Izquierdo Mayor y Sr. Interceptor Sr. Puyca.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos por tratar, se que ninguno de los señores presentes quieren hacer uso de la palabra, habiendo presentado su voto los señores Sanchez, Lora, Perera, Lora y D. Juan Guebara, que han otorgado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde.


 El Secretario int.
